GACETA DEL GOBIERNO

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de diciembre de 1996
No. 122

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 2.-Con el que se reforma el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

AVISOS JUDICIALES: 6297, 6287, 1578-A1, 1577-A1, 6304, 6302, 6299, 6303, 6300, 6298 y 6307.

SECCION TERCERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 2

LA H. LIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para quedar como sigue:

ARTICULO 98.- Para el examen previo de las denuncias sobre juicio político, se integrará una comisión conformada por seis diputados que serán los presidentes de las comisiones de Asuntos Constitucionales, Gobernación, Derechos Humanos, Administración de Justicia, Procuración de Justicia y Legislación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

DIPUTADO PRESIDENTE.

C. LIC. MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA (RUBRICA).

DIPUTADOS SECRETARIOS

C. LIC. NORMA PATRICIA GARCIA FLORES (RUBRICA).

C. MIGUEL DE JESUS HERNANDEZ (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 243/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por G. RUBEN MONTENEGRO GONZALEZ en contra de ELIZABETH ANN VIZCARRA PERALTA, con fecha diez de enero de mil novecientos noventa y siete, a las once horas se llevará a cabo la Primera Almoneda de Remate del vehiculo marca VW Jetta, modelo 1994, cuatro puertas, con cinco velocidades, color gris-plata sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de la cantidad de $ 53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad -Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanis Sánchez.-Rúbrica.

6297.-18, 19 y 20 diciembre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 578/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSEFINA VARGAS HINOJOSA en contra de EMMA BEJARANO ARGUELLO Y ETELBINA BEJARANO ARGUELLO; el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del dia diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Volkswagen tipo sedan, color rojo, modelo 1994, placas de circulación LHA4235 del Estado de México, número de motor ACD094134, número de serie 11R0021235; publíquese por medio de EDICTOS, convocándose postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, menos la reducción del diez por ciento a que hace referencia el articulo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, que es la cantidad de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

6287.-18, 19 y 20 diciembre.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

El Ciudadano GUILLERMO SILVA RAMIREZ, promovió por su propio derecho ante este juzgado juicio ordinario civil prescripción adquisitiva, en contra de usted, bajo el número de expediente: 679/96-1, en el que por auto de fecha 27 de noviembre de 1996, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose a su vez en la puerta del juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolos que de comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 10 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victor Manuel Espadin López.-Rúbrica.

1578-A1.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En los autos del expediente numero 871/96-1, relativo al juicio diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, promovido por MARGARITA, JOSE GUADALUPE Y MARIA MARTHA de apellidos CRUZ CHINDO, respecto del terreno ubicado en el número 6, de la Calle Real del Monte Terreno denominado El Capulín, en la colonia Santa Cecilia, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 35.20 m con Hermelinda Mondragón y Nicolás Cadena, al sur en 34.18 m con Isidoro Romero Cruz, al oriente, en 5.20 m con callejón público, al poniente: en 4.95 m con José Herrera. Con una superficie total de: 176.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, llamando por este conducto a las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, para que lo haga valer en la forma que mejor convenga. Se expide a los 9 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rubrica.

1577-A1.-19 diciembre, 7 y 20 enero.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 16/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EFREN NAVA RODRIGUEZ, en contra de CONSTANTINO NUÑEZ ARZATE, se señalan las diez horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle Supervisores sin número, manzana I, lote 19, fraccionamiento Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, con una superficie de: 129.75 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate de acuerdo a lo establecido por el artículo 764 del código de procedimientos civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil la cantidad de $ 139,320.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este Juzgado, dado a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

6304.-19, 26 diciembre y 2 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 677/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS CUENCA HUERTA, en su carácter de endosatario en procuración de ACEROS EL ARBOL, S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, por auto de fecha nueve de diciembre del año en curso, se señalaron las doce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en términos del municipio de Joquicingo, México, denominado Atintutle, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 227.50 metros con camino; al sur: 45.70 metros, 75.30 metros y 80.00 metros con Agustín Hernández, Florentino Peralta y Pedro Miraflores; al oriente: 13.50 metros con camino; al poniente: 46.70 metros y 130.00 metros con Florentino Peralta, Fausto Ramos y María César, con una superficie de: 19,891.95 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 51-620, libro primero, sección primera, volúmen XXIV de fecha 15 de mayo de 1995, a nombre de Antonio Arizmendi Orihuela. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate que es la cantidad de $ 21,870.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien que saldrá a remate. Se expide la presente a los once días del mes de novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

6302.-19, 26 diciembre y 2 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 423/95.

SUCESION DE MARIA HERNANDEZ PEREZ O POSIBLES HEREDEROS PETRA HERNANDEZ PEREZ, O PERSONAS QUE SE CREAN EN IGUAL O MEJOR DERECHO DE RECHO DE RECLAMARLO.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en el auto de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ordenó la expedición de los presentes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación, en el último domicilio de la autora de la presente sucesión, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, debiéndose fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada que contendrán también lo antes indicado. Dado en Lerma de Villada, México; a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

6299.-19 y 31 diciembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1094/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ACEROS EL ARBOL S.A. DE C.V., en contra de CESAR HUERTA LOZA y otros, se señalan las nueve horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Villada en Toluca, México, con una superficie de: 1225.38 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 76.25 metros con Felipe Chávez, Manuel Huitrón y Austreberta Gutiérrez; al sur: 36.10 metros con Claudio Cejudo, más 8.10 metros con Virginia Palomares, 10.83 metros con Adriana Salas Millán, 22.07 metros con Adriana Salas Millán; al oriente: 17.40 metros con calle Nicolás Bravo: al poniente: 17.40 metros con José Vicente Villada. con un valor de: $ 2,610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), Menos la deducción del diez por ciento, quedando como base para el remate la cantidad de $ 2,114,100.00 (DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores y se cita a acreedores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este juzgado, dado a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

6303.-19, 26 diciembre y 2 enero.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRIO DE TEXCOCO
E D I C T O

En el expediente número 1473/96, LETICIA VARGAS HERNANDEZ, promovió por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación del predio denominado Apapazco, ubicado en la periferia de la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, marcado con lote 5, en la calle Lirio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancia; al norte: 15.00 mts. y linda con lote 4, al sur: 15.00 mts. y linda con el lote 6, al oriente: 10.00 mts. y linda con Calle Lirio, y al poniente 10.00 mts. y linda con propiedad privada, con superficie total de 150.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial Chimalhuacán, Estado de México a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

6300.-19 diciembre, 6 y 20 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 5/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de LA PALAPA DEL CAMINANTE, S.A. Y/O RICARDO REYES MENDEZ Y MARIA DE LA PAZ BOBADILLA CASTRO DE REYES, el C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno suburbano con construcciones, Restaurante ubicada en carretera Santiago Tianguistenco, Santa Cruz, cruce Amomolulco, municipio Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medias y colindancias: al norte: 42.60 metros, con lote D. al sur: 36.65 metros con propiedad privada; al oriente: 14.00 metros con Avenida del Acueducto, al poniente: 9.30 metros con lote A. Con superficie según antecedentes de: 461.63 metros cuadrados, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México; Asiento 339547, Volúmen XV, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 21 de mayo de 1987, 1.- El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México; así como en el Juzgado de Primera Instancia de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., Toluca, México, a 16 de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

6298.-19, 26 diciembre y 2 enero.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. SANTOS MOLINA GARCIA, promueve en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 9/96, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación promovidas por SANTOS MOLINA GARCIA, respecto del inmueble denominado "Tlatozca", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Loa Reyes La Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: mide cuarenta y cinco metros, colindando con el terreno propiedad del señor Moisés Medina, al sur: mide cuarenta y siete metros, colindando con la carretera federal México-Puebla, al oriente: mide setenta y seis metros veinte centímetros, colindando con el terreno propiedad del señor Leonardo Pérez Rivera, (anteriormente con el señor Alfonso Galindo), al poniente: setenta y dos metros ochenta centímetros, colindando actualmente con el terreno en donde se encuentra instalada una fábrica de muebles, propiedad del señor Gregorio Yscalowi Sycojul S., anteriormente con el señor Antonio Páez, el cual tiene una superficie total de: 3,427.00 m2

En consecuencia publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periodico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días expedidos en Los Reyes La Paz, México, a los 10 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

6307.-19 diciembre, 6 y 20 enero.